



----- TOMO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO -----

----- LIBRO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES -----

----- INSTRUMENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO -----

----- CIUDAD DE MÉXICO, a siete de octubre de dos mil veintidós, -----

----- JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, titular de la notaría número doscientos dieciocho de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, hago constar:

----- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, que entre otros, tomó el acuerdo de reformar el artículo segundo de sus estatutos sociales, nombrar un nuevo Administrador Único de la Sociedad, así como revocar y otorgar diversos de poderes, y que a solicitud de la licenciada CINTYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de delegada especial de la citada reunión, tiene lugar de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- ANTECEDENTES -----

----- I.- ESCRITURA CONSTITUTIVA.- Por escritura número noventa y nueve mil setecientos noventa y ocho, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, otorgada ante el licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, titular de la notaría número setenta y dos de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico número "N GUION DOS CERO UNO NUEVE CERO DOS NUEVE SIETE SIETE CUATRO", se constituyó "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, capital social fijo de dos mil pesos, moneda nacional y máximo ilimitado, convenio de admisión de extranjeros y el objeto que en dicho instrumento quedó establecido.-----

----- En dicha escritura se designó al señor MARTÍN OLALDE GONZÁLEZ, como Administrador Único de la sociedad.-----

----- De copia certificada que de dicho instrumento tuve a la vista transcribo en su parte conducente lo que es del tenor siguiente:

"...ESTATUTOS.-...ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto el siguiente: a).- La realización de todo tipo de obras y supervisión de las mismas, sean públicas o privadas, relacionadas con la construcción, edificación, conservación, mantenimiento, remodelación, reparación o demolición de inmuebles, los trabajos de planeación, diseño, exploración,



localización, perforación y cualquiera otros que se requieran.- Así como la compra, venta, administración, arrendamiento, promoción, proyecto, diseño y fraccionamiento de inmuebles.- b).- Diseñar, proyectar, presupuestar, formular avalúos, realizar, supervisar y dirigir todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas relacionadas con la construcción, conservación, reparación o demolición de inmuebles, caminos, bordos, abrevaderos, desmontes agrícolas o ganaderos; así como la exploración, localización y perforación de todo tipo de pozos, previos los permisos correspondientes.- c).- Adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, promoción, proyecto, diseño y fraccionamiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas.- d).- Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de materiales, equipo y refacciones para la construcción.- e).- La adquisición, enajenación, compra, venta, construcción, reparación, mantenimiento o administración por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes inmuebles urbanos y de toda clase de actos anexos, conexos o similares a los anteriores, la adquisición, enajenación, importación, exportación o distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de materias primas, maquinaria, equipo, implementos, partes, refacciones o vehículos convenientes o necesarios para el desarrollo de los fines sociales anteriores, la adquisición, instalación operación o alquiler por cuenta propia o de terceros de toda clase de talleres, bodegas, almacenes u oficinas que en cualquier forma se relacionen con los fines sociales antes mencionados, y en general, la ejecución de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos que en cualquier forma tengan relación con los fines sociales antes descritos.- Por lo que enunciativa y no limitativamente la Sociedad podrá: I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con los objetos anteriores.- II.- Elaborar toda clase de productos relacionados con su objeto.- III.- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística.- IV.- Obtener bajo cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública, sea federal o local.- V.- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- VI.- Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase



y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones.- VII.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito.- VIII.- Adquirir partes sociales.- IX.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos.- X.- Adquirir y enajenar toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos reales y personales.- XI.- Contratar al personal necesario para la realización de su objeto.- XII.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de la sociedad y de terceros.- XIII.- Constituir o participar en el capital social de otras sociedades mercantiles o civiles, nacionales o extranjeras al momento de su constitución, así como adquirir partes sociales o acciones.-... ARTÍCULO SEXTO.-... La sociedad llevará un Libro de Registro de Acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o garantía de que sean objeto las acciones que forman parte del capital social.- La sociedad considerará como propietarios de las acciones a los que aparezcan inscritos en dicho libro.-... ARTÍCULO NOVENO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y su régimen es el siguiente: I.- Serán extraordinarias u ordinarias.- Las extraordinarias serán las que se reúnan para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las demás serán ordinarias.- II.- Se celebrarán en el domicilio social.- III.- Serán convocadas por el Consejo de Administración, por el Administrador Único, o por él o los comisarios.- IV.- La convocatoria se publicará en el sistema electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, de la Secretaría de Economía y se notificará personalmente a cada accionista por escrito con acuse de recibido o en su defecto por correo certificado con acuse de recibido; dicha convocatoria se notificará al menos con quince días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse.- La convocatoria deberá contener la orden del día con expresión de la fecha, hora y lugar en que deba celebrarse la Asamblea.- Si todas las acciones estuvieren representadas al momento de la votación, no será necesaria la notificación personal.- V.- Actuará como Presidente el del Consejo, el Administrador Único, o la persona que designen los accionistas, y fungirá como Secretario la persona que designe el Presidente.- VI.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas se atenderá a lo siguiente:- ... b).- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS: En todo caso será necesario que esté representado por lo menos las tres cuartas partes del capital y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mayoría del capital social.- VII.- En las votaciones cada acción representa un voto y serán nominativas a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación.- VIII.- Las actas de las asambleas deberán ser firmadas al menos por el Presidente y el Secretario.- ... ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El órgano de administración de la sociedad



estará integrado por un Administrador Único o por un Consejo de Administración.-... ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión.-... ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- El Administrador Único o el Consejo de Administración, tendrán las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozarán de las siguientes facultades: A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, y de sus correlativos y concordantes de los demás ordenamientos Civiles de la República Mexicana y del Código Civil Federal, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera, setecientos trece, setecientos ochenta y seis segundo párrafo, y ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos en todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estime conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes.- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.- B.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, y de sus correlativos y concordantes de los demás ordenamientos Civiles de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- C).- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo y de sus correlativos, y concordantes de los demás ordenamientos Civiles de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- D).- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- E).- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad.- F).- Poder general para abrir y/o cancelar cuentas de cheques y/o de inversión en Instituciones de Crédito y/o en cualquier intermediario financiero, con facultad de designar a la o las personas que en nombre y representación de la



HÉCTOR
MANUEL
CÁRDENAS
VILLARREAL

20
NOTARIA

5

Sociedad para instrucciones sobre el manejo de dichas cuentas, incluyendo depósitos y retiros de efectivo y/o de valores que se encuentren en las mismas.- G).- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitadas o ampliarlas.- ...".

- - - - II.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- La compareciente me exhibe en ocho hojas sueltas, escritas únicamente por su anverso y su respectivo anexo, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, acta que es objeto de la presente protocolización y del tenor siguiente: -----

----- "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
----- "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", S.A. DE C.V. -----

- - - - En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2022, se reunieron en el domicilio social de "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", S.A. DE C.V. (en lo sucesivo la "SOCIEDAD"), los señores Salomon (así) Kamkhaji Ambe, Carlos Kamkhaji Ambe, Moises Kamkhaji Ambe y David Kamkhaji Ambe todos ellos en su carácter de accionistas de la misma con la finalidad de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en lo sucesivo la Asamblea). También estuvieron presentes como invitados a la misma los señores Isaac Kamkhaji Metta y Juan Guadarrama Moctezuma. -----

- - - - Por designación unánime de los presentes, presidió la Asamblea el señor Martín Olalde González, el que designó como Secretario y Escrutador al señor David Kamkhaji Ambe, quien luego de haber aceptado y protestado los referidos cargos y en el desempeño de su cargo como Escrutador, certificó que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto para participar en la Asamblea, de conformidad con la lista de asistencia que se agrega como ANEXO PRIMERO, y que el capital social de la Sociedad se encuentra representado de la siguiente manera: -----

-----Accionista-----	-----Acciones-----	-----Valor-----
Salomón Kamkhaji Ambe-----	500-----	\$500.00 M.N.-----
RFC: KAAS6306247U9-----		
Carlos Kamkhaji Ambe-----	500-----	\$500.00 M.N.-----
RFC: KAAC700329608-----		
Moises Kamkhaji Ambe-----	500-----	\$500.00 M.N.-----
RFC: KAAM651006AZ9-----		
David Kamkhaji Ambe-----	500-----	\$500.00 M.N.-----
RFC: KAAD660907PGA-----		
-----Total-----	2,000-----	\$2,000.00 M.N.-----

- - - - Con la certificación del Escrutador y en términos del artículo 188 de



la Ley General de Sociedades Mercantiles y del artículo noveno, fracción IV de los estatutos sociales, el Presidente de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se adopten, sin necesidad de haberse publicado convocatoria previa, por lo que sometió a la consideración de los presentes el siguiente Orden del Día, mismo que mereció aprobación unánime: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- - - - I. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES. -----

- - - - II. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA "SOCIEDAD". -----

- - - - III. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA "SOCIEDAD". -----

- - - - IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES. -----

- - - - V. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES. -----

- - - - VI. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA. -----

- - - - Los accionistas aprobaron por unanimidad el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo como sigue: -----

- - - - I.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES. -----

- - - - En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas la conveniencia de reconocer la transmisión de acciones que había ocurrido entre los señores Salomón Kamkhaji Ambe, Carlos Kamkhaji Ambe, Moisés Kamkhaji Ambe como enajenantes y los señores David Kamkhaji Ambe e Isaac Kamkhaji Metta como adquirentes. -----

----- PRIMERA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA por la totalidad de los accionistas la venta de las QUINIENTAS ACCIONES propiedad del señor Salomón Kamkhaji Ambe como enajenante en favor del señor David Kamkhaji Ambe como adquirente. -----

----- SEGUNDA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA por la totalidad de los accionistas la venta de las QUINIENTAS ACCIONES propiedad del señor Carlos Kamkhaji Ambe como enajenante en favor del señor Isaac Kamkhaji Metta como adquirente. -----

----- TERCERA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA por la totalidad de los accionistas la venta de las QUINIENTAS ACCIONES propiedad del señor Moises (así) Kamkhaji Ambe como enajenante en favor del señor Isaac Kamkhaji Metta como adquirente. -----

----- CUARTA RESOLUCIÓN -----

- - - - Los Enajenantes y los Adquirentes están de acuerdo en que la presente acta sirve como el más amplio recibo que en derecho proceda. -----



----- QUINTA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA reconocer la transmisión de acciones entre los señores Salomón Kamkhaji Ambe, Carlos Kamkhaji Ambe, Moisés Kamkhaji Ambe como enajenantes y los señores David Kamkhaji Ambe e Isaac Kamkhaji Metta como adquirentes al amparo de los contratos que se agregan como ANEXO SEGUNDO para que en lo sucesivo el capital social de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: -----

-----Accionista-----	-----Acciones-----	-----Valor-----
Isaac Kamkhaji Metta-----	-----1000-----	-----\$1,000.00 M.N.-----
RFC: KAMI9006125A1-----	-----	-----
David Kamkhaji Ambe-----	-----1000-----	-----\$1,000.00 M.N.-----
RFC: KAAD660907PGA-----	-----	-----
-----Total-----	-----2,000-----	-----\$2,000.00 M.N.-----

----- SEXTA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se INSTRUYE por la totalidad de los accionistas al Administrador Único cancelar y emitir los títulos accionarios correspondientes, así como realizar las publicaciones correspondientes en el portal de la secretaría de economía y la inscripción en el libro de registro de accionistas. -----

- - - - II.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA "SOCIEDAD". -----

- - - - En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas la conveniencia de reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la "SOCIEDAD". -----

- - - - Después de una breve deliberación de los accionistas, se tomó por unanimidad de votos la siguiente: -----

----- SÉPTIMA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA por la totalidad de los accionistas reformar el artículo segundo de los estatutos sociales para quedar redactado de la siguiente manera: -----

- - - - "ARTÍCULO SEGUNDO. - La sociedad tiene por objeto el siguiente: ----

- - - - a).- Adquisición, enajenación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, fraccionamiento, de todo tipo de inmuebles y obras ya sean públicas o privadas. -----

- - - - b).- Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de materiales, equipos y refacciones para la construcción. -----

- - - - c). La adquisición, enajenación, compra, venta, mantenimiento y/o administración por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes inmuebles urbanos, la adquisición, enajenación, importación, exportación o distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de materias primas, maquinaria, equipo, implementos, partes, refacciones o vehículos convenientes o necesarios



para el desarrollo de los fines sociales anteriores, la adquisición, alquiler por cuenta propia o de terceros de bodegas u oficinas. Celebración de toda clase de contratos que en cualquier forma tengan relación con los fines sociales antes descritos. Por lo que enunciativa y no limitativamente la Sociedad podrá: -----

- - - - I.- Ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con los objetos anteriores. -----

- - - - II.- Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística. -----

- - - - III.- Obtener bajo cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública, sea federal o local. -----

- - - - IV.- Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones. -----

- - - - V.- Emitir, girar, negociar, endosar, aceptar, avalar, descontar, negociar y suscribir toda clase de contratos y títulos de crédito. -----

- - - - VI.- Aceptar, conferir o delegar en una o varias personas comisiones mercantiles, servicios y mandatos, ya sea actuando en nombre propio o en nombre del comitente y mandante. -----

- - - - VII.- Adquirir y enajenar toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos reales y -----

- - - - VIII.- Contratar al personal necesario para la realización del objeto. -----

- - - - IX.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de la sociedad y de terceros. -----

- - - - X.- Constituir o participar en el capital social de otras sociedades mercantiles o civiles, nacionales o extranjeras al momento de su constitución, así como adquirir partes sociales o acciones." -----

- - - - III.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN Y EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA "SOCIEDAD". -----

- - - - En desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea la remoción del actual Administrador Único de la sociedad el señor Martín Olalde González y la designación del señor JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA como Administrador Único de la Sociedad. -----

- - - - Los Accionistas, después de analizar y discutir ampliamente lo anterior, resolvieron por unanimidad de votos adoptar las siguientes: -----

----- OCTAVA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se resuelve remover al actual Administrador Único de la Sociedad,



HÉCTOR
MANUEL
CÁRDENAS
VILLARREAL



ratificando en este acto todos los actos realizados por el Administrador Único de la Sociedad en ejercicio de sus funciones. -----

- - - - Se agradece al antiguo Administrador Único de la Sociedad por su desempeño y se le libera en este acto de toda responsabilidad en cuanto a dicho cargo, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda, ---

----- NOVENA RESOLUCIÓN -----

- - - - Asimismo, se resuelve designar como Administrador Único de la Sociedad al señor JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA, quien en este acto acepta el cargo que le fue encomendado, tomando posesión de su encomienda en esta misma fecha. ----

- - - - IV.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES. -----

- - - - En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas la conveniencia de revocar y otorgar poderes otorgados por la Sociedad a favor de los señores SALOMÓN KAMKHAJI AMBE, CARLOS KAMKHAJI AMBE, MOISÉS KAMKHAJI AMBE, CARLOS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MAURICIO GARCÉS MELJEM, ANA CELIA PÉREZ GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL RINCÓN GARCÍA, ISRAEL AGUSTÍN CHALCATL PÉREZ y CARLOS ALBERTO ZUÑIGA GONZÁLEZ mediante escritura número 99,798, de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, titular de la notaría número 72 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad en el folio mercantil electrónico N-2019029774 de fecha 22 de abril de 2019, y el otorgamiento de nuevos poderes a favor de los señores DAVID KAMKHAJI AMBE y ISAAC KAMKHAJI METTA, MARCOS BUCAY KICHIK y ABRAHAM SAED SIDAUY, para que los ejerzan de manera individual o mancomunada, según sea acordado. -----

- - - - Así como el otorgamiento de nuevos poderes en favor de los señores DAVID ISAAC COHEN AVAYOU, JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA y CLAUDIA ELIZABETH PINEDA JIMÉNEZ. -----

- - - - Después de una breve deliberación de los accionistas, se tomó por unanimidad de votos la siguiente: -----

----- DÉCIMA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se APRUEBA por la totalidad de los accionistas revocar los poderes otorgados a favor de los señores SALOMÓN KAMKHAJI AMBE, CARLOS KAMKHAJI AMBE, MOISÉS KAMKHAJI AMBE, CARLOS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MAURICIO GARCÉS MELJEM, ANA CELIA PÉREZ GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL RINCÓN GARCÍA, ISRAEL AGUSTÍN CHALCATL PÉREZ y CARLOS ALBERTO ZUÑIGA GONZÁLEZ mediante escritura número 99,798, de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, titular de la notaría número 72 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad en el folio mercantil electrónico N-2019029774 de fecha 22 de abril de 2019. ----

----- DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN -----



- - - - Se resuelve otorgar a favor de los señores DAVID KAMKHAJI AMBE, ISAAC KAMKHAJI METTA, MARCOS BUCAY KICHIK y ABRAHAM SAED SIDAUY los siguientes poderes para ser ejercidos de manera individual o mancomunada, con excepción de los poderes a que se refieren los incisos d), e), f) y g) las cuales únicamente podrán ser ejercidos de forma mancomunada en los términos que más adelante se señalan: -----

- - - - a) Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos del primer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de sus correlativos artículos en los demás Códigos Civiles de las entidades federativas de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, . (así) incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, las facultades listadas en el artículo 2,587 y del Código Civil Federal y sus correlativos artículos en los demás Códigos Civiles de las demás entidades federativas de la República Mexicana, y en las disposiciones de leyes y ordenamientos especiales, ya sea de carácter federal o local, que sean aplicables, estando facultando especialmente para comparecer ante autoridades judiciales, administrativas, civiles, penales, del trabajo, o de cualquier indole, ya sea federales, estatales o municipales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, para demandar, contestar demandas, desistirse, ofrecer, presentar y desahogar pruebas, negociar, conciliar, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar, realizar cesión de bienes y derechos aceptar cesiones de bienes y derechos, recibir pagos y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones, reconocer firmas o documentos, objetar estos y redargúirlos de falsos, asistir a juntas, procedimientos y audiencias, ejercitar acciones civiles, mercantiles, fiscales, administrativas, penales o de cualquier indole, así como presentar y contestar demandas de amparo, para recusar jueces, para presentar denuncias, acusaciones o querellas penales y ratificarlas, otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrán ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera, presentar pruebas en el proceso penal en términos de la legislación penal aplicable; poder para representar a la Sociedad en todo tipo de procedimiento o juicio laboral, gozando de todas las facultades, en los términos de los artículos 11, 46, 47, 134 párrafo tercero, 523, 692 párrafos primero, segundo y tercero, 786, 873, 874, 876, 878, 880, 883, 884 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, tendrán facultades para presentar, tramitar y concluir solicitudes, avisos, declaraciones o cualquier tipo de trámite o gestión ante autoridades administrativas o fiscales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio de cada Estado y de la Ciudad de México. -----



- Poder General para Actos de Administración Laboral, por lo que queda investido de la representación legal de la Sociedad y por ello facultado para que de manera enunciativa mas no limitativa, hacer y revocar ofertas de trabajo; negociar, formalizar y/o dar por terminadas relaciones de trabajo con el personal de la Sociedad, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, y demás Autoridades del Trabajo, así como (así) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o cualquier otra autoridad administrativa, federal o local, donde podrá celebrar arreglos conciliatorios, contestar las demandas, articular y absolver posiciones, y oponer excepciones, en los términos de los artículos 11, 692, 786, 787, 876, 878 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

- - - - c) Poder General para Actos de Administración, en términos del segundo párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de sus correlativos artículos en los demás Códigos Civiles de las entidades federativas de la República Mexicana, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, incluyendo sin limitar, las de celebrar contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios y de cualquier otra índole. -----

- - - - d) Poder General para Actos de Dominio, en términos del tercer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de sus correlativos artículos en los demás Códigos Civiles de las entidades federativas de la República Mexicana, con todas las facultades de dueño, incluyendo sin limitar, las de celebrar toda clase de contratos y realizar cualesquier actos, aun cuando impliquen disposición o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la Sociedad. -----

- - - - e) Poder para otorgar, suscribir, aceptar, emitir, endosar y garantizar todo tipo de títulos de crédito en nombre de la Sociedad, de conformidad con el artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

- - - - f) Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias y de valores a nombre de la Sociedad, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas. -----

- - - - g) Poder para otorgar y revocar poderes generales y especiales, con facultades de sustitución y delegación, así como para otorgar poderes y revocarlos. -----

----- DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se resuelve otorgar a favor del señor DAVID ISAAC COHEN AVAYOU el siguiente poder para ser ejercido de manera individual o mancomunada: -----

- - - - a) Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos del primer párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y de sus correlativos

N



artículos en los demás Códigos Civiles de las entidades federativas de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, . (así) incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, las facultades listadas en el artículo 2,587 y del Código Civil Federal y sus correlativos artículos en los demás Códigos Civiles de las demás entidades federativas de la República Mexicana, y en las disposiciones de leyes y ordenamientos especiales, ya sea de carácter federal o local, que sean aplicables, estando facultando especialmente para comparecer ante autoridades judiciales, administrativas, civiles, penales, del trabajo, o de cualquier índole, ya sea federales, estatales o municipales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, para demandar, contestar demandas, desistirse, ofrecer, presentar y desahogar pruebas, negociar, conciliar, transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar, realizar cesión de bienes y derechos aceptar cesiones de bienes y derechos, recibir pagos y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones, reconocer firmas o documentos, objetar estos y redarguirlos de falsos, asistir a juntas, procedimientos y audiencias, ejercitar acciones civiles, mercantiles, fiscales, administrativas, penales o de cualquier índole, así como presentar y contestar demandas de amparo, para recusar jueces, para presentar denuncias, acusaciones o querellas penales y ratificarlas, otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en las cuales podrán ejercitar las más amplias facultades que el caso requiera, presentar pruebas en el proceso penal en términos de la legislación penal aplicable; poder para representar a la Sociedad en todo tipo de procedimiento o juicio laboral, gozando de todas las facultades, en los términos de los artículos 11, 46, 47, 134 párrafo tercero, 523, 692 párrafos primero, segundo y tercero, 786, 873, 874, 876, 878, 880, 883, 884 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, tendrán facultades para presentar, tramitar y concluir solicitudes, avisos, declaraciones o cualquier tipo de trámite o gestión ante autoridades administrativas o fiscales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio de cada Estado y de la Ciudad de México. -----

----- DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN -----

- - - - Se resuelve otorgar a favor de los señores JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA y CLAUDIA ELIZABETH PINEDA JIMÉNEZ los siguientes poderes para ser ejercidos de manera individual o mancomunada: -----

- - - - a) Poder General para Actos de Administración Laboral, por lo que queda investido de la representación legal de la Sociedad y por ello facultado para que de manera enunciativa mas no limitativa, hacer y revocar ofertas de trabajo; negociar, formalizar y/o dar por terminadas relaciones de trabajo



HÉCTOR
MANUEL
CÁRDENAS
VILLARREAL

20
NOTARÍA

13

con el personal de la Sociedad, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, y demás Autoridades del Trabajo, así como (así) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o cualquier otra autoridad administrativa, federal o local, donde podrá celebrar arreglos conciliatorios, contestar las demandas, articular y absolver posiciones, y oponer excepciones, en los términos de los artículos 11, 692, 786, 787, 876, 878 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

- - - - V.-DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES. -----

- - - - Continuando con el Quinto punto del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar los accionistas autorizaron a los señores, Cintya López Rodríguez, Juan Carlos Ortiz Ramírez, Katya Godínez Ávalos y/o Mariana Montes de Oca Padilla para que, indistinta o conjuntamente y en caso de así estimarlo necesario o conveniente, acudan ante el fedatario público de su elección para protocolizar total o parcialmente el contenido de esta acta y, en su caso, solicitar la inscripción total o parcial en el Registro Público, así como solicitar las copias certificadas y/o testimonios que sean necesarios. -----

- - - - VI.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA. -----

- - - - No habiendo otro punto que tratar, se suspendió la asamblea para redactar la presente Acta, la cual, una vez leída y aprobada por los accionistas, fue firmada por las personas que en ella intervinieron siendo las 13:15 horas del día de su fecha, certificando el Secretario que durante todo el tiempo que duró la deliberación y/o resolución de los puntos propuestos en esta Asamblea se encontraron presentes, la totalidad de los accionistas de la sociedad. -----

- - - - PRESIDENTE.- Martín Olalde González.- FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO Y ESCRUTADOR.- David Kamkhaji Ambe.- FIRMA ILEGIBLE.- INVITADO.- Juan Guadarrama Moctezuma.- FIRMA ILEGIBLE.- INVITADO.- Isaac Kamkhaji Metta.- FIRMA ILEGIBLE." -----

- - - - III.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- La delegada de la asamblea cuya acta se protocoliza en este instrumento, manifiesta: -----

- - - - A).- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor MARCOS BUCAY KICHIK es "BUKM NOVENTA Y SEIS, CERO UNO, DIEZ, ND NUEVE". -----

- - - - B).- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor ABRAHAM SAED SIDAUY es "SASA NOVENTA, CERO OCHO, CATORCE, SEIS M CINCO". -----

- - - - C).- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes del señor JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA es "GUMJ SESENTA Y TRES, ONCE, VEINTINUEVE, U UNO A". -----

- - - - D).- Que la clave del Registro Federal de Contribuyentes de la señora



CLAUDIA ELIZABETH PINEDA JIMÉNEZ es "PIJC OCHENTA Y OCHO, ONCE, VEINTIUNO, DOS C DOS". -----

- - - - Copias de las constancias de situación fiscal en las que aparecen las claves citadas, así como de los accionistas que concurrieron a la asamblea cuya acta se protocoliza, marcadas con la letra "A", las agrego al apéndice en el legajo correspondiente al presente instrumento. -----

- - - - Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: -----

----- C L Á U S U L A S -----

- - - - PRIMERA.- Queda protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, en la forma y términos en que ha quedado transcrita en el antecedente segundo del presente instrumento, que se tiene por reproducido en esta cláusula como si literalmente se insertase. -----

- - - - SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización, y a solicitud específica de la licenciada CINTYA LÓPEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de delegada especial de la Asamblea, "PULSO TIJUANA DESARROLLOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, formaliza los siguientes acuerdos: -----

- - - - A).- La modificación del objeto social, reformando al efecto el texto del artículo segundo de los estatutos sociales, en términos del acta de asamblea que mediante este instrumento se protocoliza. -----

- - - - B).- La renuncia del señor MARTÍN OLALDE GONZÁLEZ al cargo de Administrador Único de la sociedad. -----

- - - - C).- La designación del señor JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA como nuevo Administrador Único, quien en el desempeño de su cargo tendrá todas las facultades y obligaciones que la ley y estatutos confieren e imponen a los de su clase, principalmente las que se le confieren en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la sociedad, que se tiene aquí por reproducido, como si literalmente se insertase. -----

- - - - D).- La revocación de los poderes conferidos en favor de los señores SALOMÓN KAMKHAJI AMBE, CARLOS KAMKHAJI AMBE, MOISÉS KAMKHAJI AMBE, CARLOS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MAURICIO GARCÉS MELJEM, ANA CELIA PÉREZ GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL RINCÓN GARCÍA, ISRAEL AGUSTÍN CHALCATL PÉREZ y CARLOS ALBERTO ZUÑIGA GONZÁLEZ, descritos en el acta de asamblea que mediante este instrumento se protocoliza. -----

- - - - E).- El otorgamiento en favor de los señores DAVID KAMKHAJI AMBE, ISAAC KAMKHAJI METTA, MARCOS BUCAY KICHIK, ABRAHAM SAED SIDAUUY, DAVID ISAAC COHEN AVAYOU, JUAN GUADARRAMA MOCTEZUMA y CLAUDIA ELIZABETH PINEDA JIMÉNEZ de los poderes descritos en el acta de asamblea que mediante este instrumento se protocoliza. -----

UNC", expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que en copia cotejada por mí con su original, marcada con la letra "B", agrego al apéndice en el legajo correspondiente a la presente escritura. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

- - - - Que en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la compareciente manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada ley, mismo que se encuentra exhibido en diversas áreas públicas de la notaría y que se encuentra a su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet "www.notaria201.com.mx", por lo que con la firma del presente instrumento, la compareciente manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. -----

- - - - **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** I.- Que ante la compareciente me identifiqué plenamente como notario. II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales a que me remito y tuve a la vista. III.- Que advertí a la compareciente de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante notario. IV.- Que la compareciente me acreditó su identidad como lo asenté en sus generales. V.- Que la citada compareciente tiene a mi juicio capacidad legal. VI.- Que hice saber a la compareciente que tiene derecho a leer el presente instrumento. VII.- Que leí a la mismo este instrumento, explicándole su valor, consecuencias y alcances legales, a lo que manifestó su comprensión plena. VIII.- Que el documento protocolizado no tiene indicio alguno de falsedad. IX.- Que advertí a la compareciente la conveniencia de notificar la revocación de los poderes a quienes dejaron de ser apoderados, lo anterior en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo ciento veinte de la Ley del Notariado para la Ciudad de México. X.- Que hice del conocimiento de la compareciente las obligaciones previstas en el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, en particular las contenidas en los apartados A y B de dicho artículo, y en la regla DOS PUNTO CUATRO PUNTO QUINCE de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, relativas a los registros y avisos que debe presentar la sociedad al Servicio de Administración Tributaria. XI.- Que hice del conocimiento de la compareciente las obligaciones previstas en el artículo treinta y dos B ter del Código Fiscal de la Federación, y en las reglas DOS PUNTO OCHO PUNTO UNO PUNTO VEINTIUNO y DOS PUNTO OCHO PUNTO UNO PUNTO VEINTIDÓS de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, relativas a los registros y avisos que debe llevar a cabo la sociedad en la identificación de Beneficiarios Controladores. XII.- Que hice del conocimiento de la compareciente la obligación a cargo de la sociedad de publicar un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía respecto a la modificación en la estructura accionaria, de conformidad con lo que establece



el artículo ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
XIII. Que manifestó su conformidad y firmó el día de su fecha en UNIÓN DEL
SUSCRITO NOTARIO QUIEN AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, por no haber
impedimento legal para ello. DOY FE. -----

CINTYA LÓPEZ RODRÍGUEZ.- FIRMA.- J.L. VILLAVICENCIO C.- FIRMA.- EL SELLO DE
AUTORIZAR. -----

- - - - ES SEGUNDO TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA "PULSO TIJUANA DESARROLLOS",
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE INTERESADA.- LE
CORRESPONDE SER EL SEGUNDO EN SU ORDEN DE EXPEDICIÓN.- VA EN DIECISIETE
PÁGINAS.- CIUDAD DE MÉXICO, A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.

EXP. 22-2537
SRG/SMB/crz

[Handwritten signature in green ink]



[Handwritten green line]







CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL


HACIENDA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROTECCIÓN FISCAL

SAT
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

 BUKM960110ND9
 Registro Federal de Contribuyentes

 MARCOS BUCAY KICHIK
 Nombre, denominación o razón social

 idCIF: 16080315064
 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

 Lugar y Fecha de Emisión
 HUIXQUILUCAN, MEXICO A 31 DE MAYO DE 2022


BUKM960110ND9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BUKM960110ND9
CURP:	BUKM960110HDFCCR01
Nombre (s):	MARCOS
Primer Apellido:	BUCAY
Segundo Apellido:	KICHIK
Fecha inicio de operaciones:	16 DE AGOSTO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	16 DE AGOSTO DE 2016
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 52763	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: A	Número Exterior: A
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC HACIENDA DE LAS PALMAS
Nombre de la Localidad: JESUS DEL MONTE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HUIXQUILUCAN
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: A


HACIENDA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PROTECCIÓN FISCAL

SAT
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Y Calle: A	
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de consultoría en administración	50	31/01/2022	
2	Servicios de administración de negocios	30	31/01/2022	
3	Servicios de administración de inmuebles	10	31/01/2022	
4	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	10	31/01/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	31/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponde el pago.	31/01/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	En el mes de abril del año siguiente al que corresponde la declaración.	31/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	31/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfn".

Cadena Original Sello: ||2022/05/31|BOKM960110ND9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
 Sello Digital: eBOCNBrTpyxJHHVaARg+0s0gCWq|CE129mnd|1pFrqJxiA48U5ehx1JBWeL2XBqhyTq8bAo3+sAKYQOTaALno
 dRivZUqQ8wd38rJhFzSyI2nMQLmnr/LaGGY5gbLyVLG+ZVOC2VBqfrvpFK8|5J8AXH0kBrndXUUh01WM9DV
 A**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MéxicoSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SASA9008146M5
Registro Federal de Contribuyentes

ABRAHAM SAED SIDAUJ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15090552334
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
HUIXQUILUCAN , MEXICO A 04 DE FEBRERO DE 2022



SASA9008146M5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SASA9008146M5
CURP:	SASA900814HDFDD807
Nombre (s):	ABRAHAM
Primer Apellido:	SAED
Segundo Apellido:	SIDAUJ
Fecha inicio de operaciones:	19 DE JULIO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE JULIO DE 2013
Nombre Comercial:	ABRAHAM SAED SIDAUJ

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 52774	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: DEL SILENCIO	Número Exterior: 20
Número Interior: A 802	Nombre de la Colonia: BOSQUE REAL
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HUIXQUILUCAN
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: BOULEVARD BOSQUE REAL

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: BOSQUE REAL	Correo Electrónico: abrahamsaed@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 55	Número: 54855084
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	20	08/01/2022	
2	Otros trabajos de acabados en edificaciones	18	06/01/2022	
6	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	18	06/01/2022	
4	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados	18	06/01/2022	
5	Otros servicios de publicidad	18	08/01/2022	
3	Otros trabajos especializados para la construcción	16	08/01/2022	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	06/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/06/2020	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	06/01/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	En el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración	06/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través



de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2022/02/04|SASA9008146M5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|
K55kgny/siXrfMwbrpujk1fDwTAgpSuVUqkYyhSNyHpFGwJZw3hZK6Fk/wOXQEaX0+L5KdS5lxkN5V4Cf2C7JKm
KIZuR4Bc@be0uGzOkknEj9w9YgyOXcf06iDL/MKhLFrK3kkeD1l9eOrTm1l8sQ4drSi0FFI8N7qrdoVFLE=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 827 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 827 22 728



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GUMJ631129U1A
Registro Federal de Contribuyentes

JUAN GUADARRAMA
MOCTEZUMA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14111273288
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLUCA, MEXICO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022



GUMJ631129U1A

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GUMJ631129U1A
CURP:	GUMJ631129HDFDCN02
Nombre (s):	JUAN
Primer Apellido:	GUADARRAMA
Segundo Apellido:	MOCTEZUMA
Fecha inicio de operaciones:	29 DE JULIO DE 1997
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE MAYO DE 2005
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 50200	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: DE LOS SAUCES MANZANA 17	Número Exterior: 101
Número Interior: LOTE 10	Nombre de la Colonia: LOS SAUCES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: CALLE TAMARINDOS

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 729 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 729

Y Calle: CALLE AMATES	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	70	30/04/2014	
2	Socio o accionista	30	01/03/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2004	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/03/2016	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2022/09/20|GUMJ831128U1A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||
 q/y0+ESJUghLpt3a6fLjy3imVABcRPzT2p5hxUv5YynS0p|zx3zoQlth9yqa74OY4v3F14nKH/CWQ6hoHRWcMlviN
 p3Fr1tor2EUFUD|kOlg1c7Gh0mdOn+5cIl+N+cShE|rx|j|8e0A/knmBVD655rksla+8ONvu1CaCfW=





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PIJC8811212C2
Registro Federal de Contribuyentes

CLAUDIA ELIZABETH PINEDA
JIMENEZ
Nombre, denominación o razón
social

ICIF: 17040487674
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO A 19 DE JULIO DE
2022



PIJC8811212C2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PIJC8811212C2
CURP:	PIJC881121MDFNML01
Nombre (s):	CLAUDIA ELIZABETH
Primer Apellido:	PINEDA
Segundo Apellido:	JIMENEZ
Fecha inicio de operaciones:	22 DE ENERO DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE ENERO DE 2009
Nombre Comercial:	CLAUDIA ELIZABETH PINEDA JIMENEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 04470	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: AGUSTIN ROMERO IBAÑEZ	Número Exterior: 174
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PRESIDENTES EJIDALES 1RA SECCION
Nombre de la Localidad: COYOACAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: LA VIRGEN

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: SANTA ANA	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de productos de consumo final propiedad de terceros por comisión y consignación	100	22/01/2009	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	22/01/2009	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	22/01/2009	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	22/01/2009	
Declaración de proveedores de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	22/01/2009	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	22/01/2009	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2022/07/19|PJC8811212C2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888600000031|
RgA8vcrJ89Qf5OCeO68tqZinXVeugEzEGS19FqA88NlIAAKDPGGyYIZbaEZx93QO142WP/2T0Hd5CqaKMSF
8FIns50CeNEj9InXgnDvjwVdlzDp8tVWgR9WZyRvqSfWwYQKwUjym31aqeqRtaN1w+HCIC8jHwjxNO1yaVc=

Página [2] de [3]



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, CP. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 827 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 827 22 728





CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



KAAS6306247U9
Registro Federal de Contribuyentes

SALOMÓN KAMKHAJI AMBE
Nombre, denominación o razón social

RFC: 14100942948
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 22 DE
ABRIL DE 2022



KAAS6306247U9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KAAS6306247U9
CURP:	KAAS630624HDFMML02
Nombre (s):	SALOMÓN
Primer Apellido:	KAMKHAJI
Segundo Apellido:	AMBE
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 11000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LAS PALMAS	Número Exterior: 239
Número Interior: PISO 6	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE CAMERUN

Página [1] de [3]



HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06200, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE SIERRA MOJADA	Correo Electrónico: andres.barrera@corporativokamajl.com.mx
Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - Contribuyente Localizado

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	50	01/10/2017	
1	Servicios de consultoría en administración	45	01/03/2008	
3	Socio o accionista	5	01/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Arrendamiento	31/03/2002	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/03/2008	

Obligaciones:

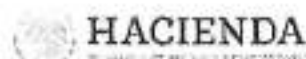
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/1999	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2009	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://fsat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Página [2] de [3]



Contacto
 Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país
 MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
 (+52) 55 627 22 728



Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/04/22|KAAS8306247U8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||
MTGGENxpAN5M+QZz/riQv1UnGJFFpUd3N+fwHMLwZhQzmvaASQbCLomTbkzmbAlySxPebagTR2904NIJzID
KB+eG4ZrEip1EOE4xpfyf3/u8MRkGjgmFNN7h|peFcg7Lkclv4wqf|FnB6C7YInVUIrAiz7sTp5phI3wJsNU=





CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



KAAC7003296U8
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS KAMKHAJI AMBE
Nombre, denominación o razón social

KICIF: 15020553011
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 19 DE AGOSTO DE 2021



KAAC7003296U8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KAAC7003296U8
CURP:	KAAC700329HDFMMR09
Nombre (s):	CARLOS
Primer Apellido:	KAMKHAJI
Segundo Apellido:	AMBE
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 11030	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA PASEO DE LA PALMAS	Número Exterior: 239
Número Interior: PISO 6	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE MONTE CAMERUN



Y Calle: CALLE SIERRA MOJADA	Correo Electrónico: hdiaz@corporativokamaji.com.mx
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 26230041

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de consultoría en administración	50	01/08/2017	
1	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	01/08/2017	
3	Socio o accionista	10	01/10/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Arrendamiento	01/08/2017	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/10/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2008	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2008	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

*La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp.



Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/08/19|KAAC7003295U8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
eaDhxdFePOK1899wEKD8DcB284uhHDbxNBEQ2OkyCq9kap8c0ykeRdzgLPAsUvWj0kEr57Ro4tn3VlyImksWr
/MpyEoUr8GLGZDQWC288SE6e0bAjclzbThU05RVHby5xsZX9Bf5xiA8H-Z0c8v1cQKKQs0CIZOeOmid8Hm3w



**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

KAAM651006AZ9
Registro Federal de Contribuyentes

MOISES KAMKHAJI AMBE
Nombre, denominación o razón social

CCIF: 15020852947
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE MARZO DE 2021



KAAM651006AZ9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KAAM651006AZ9
CURP:	KAAM651006HDFMMS03
Nombre (s):	MOISES
Primer Apellido:	KAMKHAJI
Segundo Apellido:	AMBE
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 11000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LAS PALMAS	Número Exterior: 239
Número Interior: PISO 6	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE CAMERUN

**Contacto**

Y Calle: CALLE SIERRA MOJADA

Correo Electrónico: andres.barrera@corporativokamaji.com.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de consultoría en administración	50	01/08/2017	
1	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	01/09/1999	
3	Socio o accionista	10	01/10/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Arrendamiento	31/03/2002	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/10/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/1999	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Página [2] de [3]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 027 23 723 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 427 22 726 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 84 723
denuncias@sat.gob.mx



Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/03/05|KAAM851006AZ9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000003+||
vunPBpyu4Mn/AXB|jpb8|vksdnnKDU2ricSFxt56db+Y5xpBkWO|XzvbmeEe7F4stsY9HFU14eAfdVDrSAJWZhc
z/16SeJa1nRIHh8KLCEue|pofcOKR+CPGmWpdt1r8LQSSW7myMjFWLy25F1J4cLXVckJvChwN7776CDA=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
servicio-cliente@cofiner.mx



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



KAAD660907PGA
Registro Federal de Contribuyentes

DAVID KAMKHAJI AMBE
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15020652975
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 22 DE JULIO DE 2022



KAAD660907PGA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KAAD660907PGA
CURP:	KAAD660907HDFMMV00
Nombre (s):	DAVID
Primer Apellido:	KAMKHAJI
Segundo Apellido:	AMBE
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 11000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS	Número Exterior: 239
Número Interior: PISO 6	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA MONTE CAMERUN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 85 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: AVENIDA SIERRA MOJADA	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de consultoría en administración	50	01/10/2017	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	01/09/1999	
3	Socio o accionista	10	01/10/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	
Régimen de Arrendamiento	31/03/2002	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	01/10/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/09/1999	
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales, Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>





"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sat".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2022/07/22]KAAD660907PGA\CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL[200001088888600000031]]
HXTgTYMSWOL728sH2Anmc0QdWabXy8vPE2I2mhwVTMzI/mTUyanPW2vhHaHWpMKwBLSITBF+QxPS6c68
CGwvYLC85ArWVIBusoetm2zPYsXx98vdvN5yI7qEqJ8Q8eRRtJujFJVlgOIXvND6cfkK.mDDRMx0PSJmwTB3
WIPs=





gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



KAMI9006125A1
Registro Federal de Contribuyentes

ISAAC KAMKHAJI METTA
Nombre, denominación o razón
social

idCIP: 16110045560
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 02 DE
MARZO DE 2020



KAMI9006125A1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	KAMI9006125A1
CURP:	KAMI900612HDFMTS04
Nombre (s):	ISAAC
Primer Apellido:	KAMKHAJI
Segundo Apellido:	METTA
Fecha inicio de operaciones:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE FEBRERO DE 2013
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 11000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA DE LAS PALMAS	Número Exterior: 236
Número Interior: PISO 1 - 104	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio e Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO

Página [1] de [3]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



COMER
de México Argentina

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 877 44 44 726.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: MONTE CAMERUN
Y Calle: SIERRA MOJADA	Correo Electrónico: contabilidad3@implamex.mx
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 81142546

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	40	03/09/2018	
2	Asalariado	30	03/09/2018	
2	Servicios de consultoría en administración	30	10/01/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2018	
Régimen de Arrendamiento	03/09/2018	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	10/01/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al período que corresponda.	03/09/2018	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	03/09/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	03/09/2018	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	10/01/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través"

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 726 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 726.
denuncia@sat.gob.mx



gob.mx

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2020/03/02|KAM19006125A1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000003|]
Lcu3M3+IGFoQMmimBF4GLOxBrDn/a0TGah2aYO7|Om2B+HjHPBnaxFERFvDkn#Y5h8TU88v2cfnOYozgchw
E9KxYc+QK0KR61c/m8vPckAvFkm60dV/ulpJwSvNeqZDX51OwfkNkDL7]rs+WmHxDtE2nVzYe2Cn4h9hy0lvk*



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 726 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 724 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 726.
denuncias@sat.gob.mx



B

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE: LOPEZ RODRIGUEZ CINTYA
Fecha de nacimiento: 23/04/1980
sexo: M

DIRECCION: C. LA HUASTECA 148
COL. INDUSTRIAL 07803
GUAYMAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, COAHUILA

Cred. de Registro: LPRCNC804233M1100
Cred. LORCE04233M11001
Emitida: 08
Vigencia: 005
Módulo: 1107

Expiración: 001
Emitida: 2016
Vigencia: 2028



IDMEX1770195518<<110702931603T
8004233M2812313MEX<05<<22675<9
LOPEZ<RODRIGUEZ<<CINTYA<<<<<<<<<<



